



PCR LOGÍSTICA S.A.

Memoria y Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior. Juntamente con el informe de los auditores independientes y el informe de la comisión fiscalizadora.

MEMORIA

Señores Accionistas de
PCR LOGISTICA S. A.

A fin de dar cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, ponemos a vuestra disposición para su consideración en la Asamblea General Ordinaria la presente Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al décimo tercer ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023 .

Consideraciones generales

Durante el año 2023 la actividad de la construcción se vio afectada por el año eleccionario y la incertidumbre que se generó en el contexto económico hasta casi fin del año y que se esta prolongando en los comienzos del 2024.

La minería en Santa Cruz sigue siendo una actividad importante para nuestro negocio, además estamos a la espera de que se concreten nuevos proyectos de minería y la construcción de las represas.

Los servicios de transporte de cemento que brinda la empresa siguen teniendo como principal cliente la minería en Santa Cruz, fundamentalmente en la mina de Oroplata (Newmont) y con un menor volumen a Cerro Moro.

Información requerida por la Resolución General 4/2009 (I .G.J.)

1. BREVE DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO.

La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero:

Transporte terrestre en general y en especial, transporte de carga mediante explotación de vehículos propios o de terceros, importación, exportación y reparación de los mismos. Gestionar y realizar transporte internacional de cargas. Carga de materiales, sustancias, bienes y mercaderías de todo tipo (incluye elementos para la construcción, hidrocarburos, etc.).

Explotación por cuenta propia o de terceros de mercaderías generales, fletes, acarreos, etc. Importación y exportación de materiales, equipos y maquinarias respecto a la actividad precedente.

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD.

La compañía es una sociedad controlada por Petroquímica Comodoro Rivadavia S. A. que posee, a la fecha del presente, el 95%de sus acciones. El 5% restante del capital social es de titularidad de distintos miembros de las familias Brandi y Cavallo (familias a su vez, controlantes de Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.). La sociedad controlante de la compañía, Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A., es una empresa dedicada a la exploración y explotación petrolera, a la fabricación de cemento y otros productos para la industria de la construcción y reciente integró a sus actividades las energías renovables a través de la generación de energía eléctrica.

3. INFORMACIÓN RESUMIDA.

3.1. Estructura patrimonial:

| | Actual |
|---------------------|--------------------|
| Activo corriente | 399.918.373 |
| Activo no corriente | 493.161.111 |
| Total | 893.079.484 |
| Pasivo corriente | 79.761.547 |
| Pasivo no corriente | 1.268.320 |
| Subtotal | 81.029.867 |
| Patrimonio neto | 812.049.617 |
| Total | 893.079.484 |

3.2. Estructura de resultados:

| | Actual |
|---------------------------------------|---------------------|
| Resultado operativo ordinario | 223.150.993 |
| Resultados financieros y por tenencia | -435.946.349 |
| Resultado neto ordinario | -212.795.356 |
| Impuesto a las ganancias | 127.724.236 |
| Resultado neto Perdida | -85.071.120 |

3.3. Estructura de la generación o aplicación de fondos:

| | Actual |
|---|--------------------|
| Fondos generados a las actividades operativas | -4.941.433 |
| Fondos (aplicados a) las actividades de inversión | -28.401.371 |
| Fondos (aplicados a) las actividades de financiación | 0 |
| Total de fondos generados durante el ejercicio | -33.342.804 |

4. INDICADORES DE LA COMPAÑÍA.

Los índices patrimoniales, financieros y económicos del ejercicio, son los siguientes:

| | Ejercicio Económico | 2023 |
|------------------------------------|--|-------|
| Índice de liquidez | Activos corrientes / Pasivos corrientes | 5,01 |
| Liquidez ácida | (Activo corriente – Bienes de cambio) / Pasivo corriente | 5,01 |
| Solvencia | Patrimonio neto / Total Pasivo | 10,02 |
| Endeudamiento | Total pasivo / Patrimonio neto | 0,10 |
| Inmovilización | Total activo no corriente / Total Activo | 0,55 |
| Rentabilidad total de la inversión | Resultado del ejercicio/ Patrimonio neto antes de cargar resultado del ejercicio | 0,09 |

No han ocurrido hechos u operaciones que no guarden una relación de habitualidad con el giro ordinario de los negocios. Tampoco pueden destacarse contratos de significación que merezcan subrayarse.

6. PROYECTOS ESPECIALES.

No se encuentran en estudio o a decisión proyectos especiales significativos que merezcan mención apartada.

7. OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS.

| Sociedad | Créditos por ventas |
|-------------------------------------|---------------------|
| Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A | 367.523.100 |
| Total al 31-12-23 | 367.523.100 |

8. OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS FUTURAS.

La sociedad tiene una única base de operaciones en Pico Truncado y continúa mejorando la integración con sus clientes de modo de brindar un mejor servicio para fidelizarlos.

Con la inflación que se presentó en diciembre del 25,5% mensual que fue la más alta desde febrero de 1991 y con la decisión del nuevo Gobierno de liberar precios y de ajustar el tipo de cambio indicaría una dinámica inflacionaria alta. Los ajustes de precios actuales, frente a un escenario de fuerte distorsión de precios relativos, retraso tarifario y cambiario, acompañado de una fuerte devaluación y ajuste de tarifas y combustibles del 100%, esto último afecta directamente a la compañía.

Con la discontinuidad y falta de claridad en el financiamiento de la obra pública, la construcción de las represas sobre el río Santa Cruz están paralizadas en estos momentos a la espera de un análisis de próximas medidas a tomar, que se espera sean a mediados del año 2024; de ser así retornaría la necesidad de cemento y por lo tanto los fletes.

La demanda de cemento en nuestra región se vio afectada por la recesión que se viene produciendo. Se espera que comience a mejorar en el segundo semestre del 2024 y eso se verá reflejado en la actividad de la compañía; sumando a la actividad de los proyectos mineros en Santa Cruz que en estos momentos son estables.

9. Política de género. Resolución General 34/2020 de la Inspección General de Justicia.

Con fecha 5 de agosto de 2020 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución Nro. 34/2020 (la “**RG 34/2020**”) de la Inspección General de Justicia (“**IGJ**”) que reguló la composición de los órganos de administración y fiscalización siguiendo políticas de diversidad de género. En tal sentido, la RG 34/2020 estableció que los órganos de administración y de fiscalización de las sociedades anónimas comprendidas en el artículo 299 de la Ley N° 19.550, excepto las abarcadas por los incisos 1°, 2° y 7°, deberán incluir en su órgano de administración, y en su caso en el órgano de fiscalización, una composición que respete la diversidad de género, estableciendo una composición de los órganos referidos que esté integrado por la misma cantidad de miembros femeninos que de miembros masculinos. Cuando la cantidad de miembros a cubrir fuera de número impar, el órgano deberá integrarse de forma mixta, con un mínimo de un tercio de miembros femeninos. Adicionalmente, el artículo 6 de la RG 34/2020 estableció que la Memoria del Directorio requerida por el artículo 66 de la Ley N° 19.550, debe contener una descripción de la política de género aplicada por la Sociedad en relación a la composición del Directorio.

El Directorio junto con los accionistas de la Sociedad han mantenido conversaciones y analizado las medidas a llevar a cabo a los efectos de que a partir de la próxima elección de los miembros del Directorio se dé cumplimiento con la normativa vigente y que el Directorio esté compuesto por miembros femeninos en las proporciones indicadas por la RG 34/2020.

Durante los últimos años, se han venido desarrollando una serie de iniciativas encaminadas a impulsar cambios en la gestión corporativa, específicamente en políticas de flexibilidad y programas de conciliación, para favorecer de manera directa la inserción de la mujer en cargos ejecutivos. Asimismo, la Sociedad continuará trabajando en fijar políticas que equiparen la participación en los espacios laborales y que garanticen el derecho a la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, raza o religión.

Solicitamos vuestra aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos y asimismo de todas las resoluciones tomadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de febrero de 2024.

EL DIRECTORIO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Socios/Directores de
PCR LOGISTICA S.A.
CUIT: 30-71181523-2
Domicilio legal: Av. Alicia Moreau de Justo 2030/50, Piso 3, Dpto. 304
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

Opinión

Hemos auditado los estados contables adjuntos de PCR LOGISTICA S.A. que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de evolución del flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 9 y los anexos I y II.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de PCR LOGISTICA S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el estado de evolución del flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables*” de nuestro informe.

Somos independientes de PCR LOGISTICA S.A. y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Dirección de PCR LOGISTICA S.A. en relación con los estados contables

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de PCR LOGISTICA S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría, de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de PCR LOGISTICA S.A.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la dirección de PCR LOGISTICA S.A., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de PCR LOGISTICA S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con la Dirección de PCR LOGISTICA S.A. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Al 31 de diciembre de 2023, Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 3.029.525 y no era exigible a esa fecha.
- b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para PCR LOGISTICA S.A. previstos en la Resolución J. G. 420/2011 de la FACPCE, adoptada por Resolución C. D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de febrero de 2024.

LGV S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



María Camila Lagoria

Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Presidente y Directores de
PCR LOGISTICA S.A.

Av. Alicia Moreau de Justo 2030/50, Piso 3, Dpto. 304 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N° 30-71181523-2

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de PCR Logística S.A. (en adelante, la "Sociedad"), hemos examinado, con el alcance que se describe en el capítulo 2., los documentos detallados en el capítulo 1. siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el capítulo 2.

1. DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior.
- b) Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior.
- d) Estado de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior.
- e) Notas 1 a 9 y anexos I y II a los estados contables.
- f) Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2022 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

2. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. RESPONSABILIDAD DEL SÍNDICO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N°15 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo 1., hemos revisado el trabajo efectuado por la firma L.G.V. S.A., quienes emitieron su informe de auditoría de fecha 29 de febrero de 2024 suscripto por el socio María Camila Lagoria de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Asimismo, en relación con la memoria de la Dirección correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, hemos verificado que contiene la información requerida por el art. 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

4. DICTAMEN

Basado en el examen realizado, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de PCR LOGISTICA S.A. al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

En relación con la memoria de la Dirección, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva de la Dirección.

5. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N°420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- b) Hemos verificado el efectivo cumplimiento de la garantía de los directores de PCR Logística S.A., establecida en la Resolución N° 20/2004 de la Inspección General de Justicia y modificada por la Resolución N° 21/2004 de dicho organismo.
- c) Durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, incluyendo la asistencia a las reuniones del Directorio de la Sociedad.
- d) El contador Alberto Vergara y el Dr. Eric Rodolfo Kunath adhieren en su totalidad a lo expuesto en el presente informe en lo que concierne a sus incumbencias profesionales; y autorizan al Dr. Jorge Luis Díez para que en representación de esta Comisión Fiscalizadora, firme el referido informe, los estados contables respectivos y cualquier otra documentación que satisfaga los requisitos legales o administrativos, en donde sea necesaria la intervención de esta Comisión Fiscalizadora.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de febrero de 2024.

por Comisión Fiscalizadora

Dr. Jorge Luis Díez

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
CORRESPONDIENTE AL 13° EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2023

(Cifras expresadas en pesos)

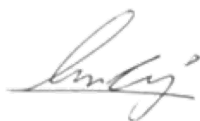
| INFORMACION GENERAL DE LA SOCIEDAD | |
|--|---|
| DENOMINACION PCR LOGÍSTICA S.A. | |
| DOMICILIO LEGAL Av. Alicia Moreau de Justo 2030/50 Piso: 3 Dpto.: 304 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires | |
| ACTIVIDAD PRINCIPAL Transporte de carga de mercaderías industrializadas o no y cualquier otro artículo para vehículos automotores. | |
| FECHA DE INSCRIPCION EN EL INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTATUTO 25 de Abril de 2011 | DE LA ULTIMA MODIFICACION 13 de Abril de 2012 |
| NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA 7743 del Libro 54 Tomo - de Sociedades por Acciones | |
| FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL 25 de Abril de 2110 | |
| DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. | |
| DOMICILIO LEGAL Av. Alicia Moreau de Justo 2030/50 Piso: 3 Dpto.: 304 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires | |
| PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE SOBRE EL PATRIMONIO NETO 95% | |

| COMPOSICION DEL CAPITAL (Nota 7) | | | |
|----------------------------------|-----------------------|-------|-------------------------------------|
| ACCIONES | | | CAPITAL |
| CANTIDAD | TIPO | VOTOS | SUSCRITO, INSCRIPTO E INTREGRADO \$ |
| 16.049.989 | Ordinarias de V.N \$1 | 1 | 16.049.989 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 29 de febrero de 2024

LGV S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



María Camila Lagoria
Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



Jorge Luis Diez
Presidente Comisión Fiscalizadora



Martín Federico Brandi
Presidente

PCR LOGISTICA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

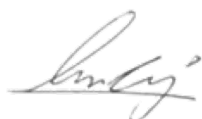
| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|--|---------------------------|-----------------------------|
| ACTIVO CORRIENTE | | |
| Caja y bancos (Nota 3.a) | 520.670 | 32.729.513 |
| Inversiones (Nota 3.b) | 283.423 | 1.417.384 |
| Créditos por ventas (Nota 3.c) | 367.523.100 | 369.253.245 |
| Otros créditos (Nota 3.d) | 31.591.180 | 96.519.133 |
| Total del activo corriente | <u>399.918.373</u> | <u>499.919.275</u> |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | |
| Otros créditos (Nota 3.d) | 9.337.990 | 29.612.843 |
| Bienes de uso (Anexo I) | 483.823.121 | 588.853.932 |
| Total del activo no corriente | <u>493.161.111</u> | <u>618.466.775</u> |
| Total del activo | <u>893.079.484</u> | <u>1.118.386.050</u> |
| PASIVO CORRIENTE | | |
| Deudas comerciales (Nota 3.e) | 25.128.730 | 20.327.352 |
| Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.f) | 42.472.431 | 54.466.807 |
| Cargas fiscales (Nota 3.g) | 8.266.552 | 12.124.868 |
| Otras deudas (Nota 3.h) | 3.893.834 | 5.893.588 |
| Total del pasivo corriente | <u>79.761.547</u> | <u>92.812.615</u> |
| PASIVO NO CORRIENTE | | |
| Cargas fiscales (Nota 3.g) | 1.268.320 | 128.452.698 |
| Total del pasivo no corriente | <u>1.268.320</u> | <u>128.452.698</u> |
| Total del pasivo | <u>81.029.867</u> | <u>221.265.313</u> |
| PATRIMONIO NETO (según estado especial respectivo) | 812.049.617 | 897.120.737 |
| Total del pasivo y patrimonio neto | <u>893.079.484</u> | <u>1.118.386.050</u> |

Las Notas 1 a 9 y los Anexos I y II son parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 29 de febrero de 2024

LGV S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



María Camila Lagoria

Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



Jorge Luis Diez

Presidente Comisión Fiscalizadora



Martín Federico Brandi

Presidente

PCR LOGISTICA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL MISMO PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos)

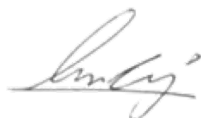
| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Ingresos por servicios | 864.829.351 | 789.048.509 |
| Costo de los servicios prestados (Anexo II) | <u>(580.002.492)</u> | <u>(610.796.977)</u> |
| Resultado bruto | 284.826.859 | 178.251.532 |
| Gastos de comercialización (Anexo II) | (24.374.887) | (23.845.411) |
| Gastos de administración (Anexo II) | (33.413.189) | (20.794.034) |
| Otros ingresos y egresos (Nota 3.i) | <u>(3.887.790)</u> | <u>56.681.345</u> |
| Resultado operativo | 223.150.993 | 190.293.432 |
| Resultados financieros y por tenencia, netos (incluyendo el resultado por la posición monetaria) | <u>(435.946.349)</u> | <u>(229.843.405)</u> |
| Resultado del periodo antes de impuestos | (212.795.356) | (39.549.973) |
| Impuesto a las ganancias (Nota 2.5) | <u>127.724.236</u> | <u>(2.011.092)</u> |
| Resultado del periodo | <u>(85.071.120)</u> | <u>(41.561.065)</u> |

Las Notas 1 a 9 y los Anexos I y II son parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 29 de febrero de 2024

LGV S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



María Camila Lagoria

Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



Jorge Luis Diez

Presidente Comisión Fiscalizadora



Martín Federico Brandi
Presidente

PCR LOGISTICA S.A.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL MISMO PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos)

| | APORTE DE LOS PROPIETARIOS | | | RESULTADOS ACUMULADOS | | TOTAL DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2023 | TOTAL DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2022 |
|--|----------------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------|---|---|
| | CAPITAL SOCIAL | | | RESERVA LEGAL | RESULTADOS NO ASIGNADOS | | |
| | CAPITAL SUSCRITO | AJUSTE DE CAPITAL | TOTAL | | | | |
| Saldos al inicio del periodo | 16.049.989 | 887.581.043 | 903.631.032 | 35.050.771 | (41.561.066) | 897.120.737 | 994.654.305 |
| Distribución de dividendos en efectivo (1) | - | - | - | - | - | - | (55.972.503) |
| Resultado del periodo | - | - | - | - | (85.071.120) | (85.071.120) | (41.561.065) |
| Saldos al cierre del periodo | 16.049.989 | 887.581.043 | 903.631.032 | 35.050.771 | (126.632.186) | 812.049.617 | 897.120.737 |

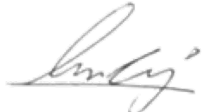
(1) Según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 18 de fecha 28 de marzo de 2023.

Las Notas 1 a 9 y los Anexos I y II son parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 29 de febrero de 2024

LGV S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



María Camila Lagoria

Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



Jorge Luis Diez

Presidente Comisión Fiscalizadora



Martín Federico Brandi

Presidente

PCR LOGISTICA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL MISMO PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

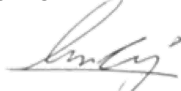
| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|--|----------------------------|---------------------------|
| VARIACIONES DEL EFECTIVO | | |
| Efectivo al inicio del periodo | 34.146.897 | 39.389.050 |
| Efectivo al cierre del periodo | <u>804.093</u> | <u>34.146.897</u> |
| (Disminución) neta del periodo | <u>(33.342.804)</u> | <u>(5.242.153)</u> |
| CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO | | |
| <u>Flujo de efectivo por actividades operativas:</u> | | |
| Resultado del periodo | (85.071.120) | (41.561.065) |
| Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo | | |
| Impuesto a las ganancias | (127.724.236) | 2.011.092 |
| Depreciaciones de bienes de uso (Anexo I) | 75.188.356 | 82.907.499 |
| Valor residual baja bien de uso (Anexo I) | 58.243.826 | 105.657.054 |
| Cambios en activos y pasivos operativos: | | |
| Variación en otros créditos | 85.202.806 | (7.123.317) |
| Variación en créditos por venta | 1.730.145 | 28.679.616 |
| Variación en deudas comerciales | 4.801.378 | 3.510.828 |
| Variación en remuneraciones y cargas sociales | (11.994.376) | (18.502.039) |
| Variación en cargas fiscales | (3.318.458) | (16.127.188) |
| Variación en otras deudas | (1.999.754) | (2.683.745) |
| Efectivo (aplicado) / generado por las actividades operativas | <u>(4.941.433)</u> | <u>136.768.735</u> |
| <u>Flujo de efectivo por actividades de inversión:</u> | | |
| Pagos por compras bienes de uso (Anexo I) | (28.401.371) | (86.038.385) |
| Efectivo (aplicado) a las actividades de inversión | <u>(28.401.371)</u> | <u>(86.038.385)</u> |
| <u>Flujo de efectivo por actividades de financiación:</u> | | |
| Pago de dividendos en efectivo | - | (55.972.503) |
| Efectivo (aplicado) por las actividades de financiación | <u>-</u> | <u>(55.972.503)</u> |
| (Disminución) neta del periodo | <u>(33.342.804)</u> | <u>(5.242.153)</u> |

Las Notas 1 a 9 y los Anexos I y II son parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 29 de febrero de 2024

LGV S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



María Camila Lagoria

Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



Jorge Luis Diez

Presidente Comisión Fiscalizadora



Martín Federico Brandi
Presidente

PCR LOGISTICA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos)

1 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 Normas contables profesionales

Los presentes estados contables están expresados en pesos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas con ciertas modificaciones, por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

La preparación de los estados contables de la Sociedad de acuerdo con dichas normas, requiere la consideración por parte de la Dirección de la Sociedad de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos y en la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. Los resultados finales podrían diferir de esas estimaciones.

Los presentes estados contables de la Sociedad han sido aprobados por el Directorio con fecha 29 de febrero de 2024, los mismos se encuentran transcritos en el libro Inventario y balances de la Sociedad a la fecha de su aprobación.

1.2 Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

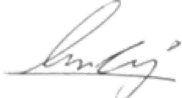
La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales antes mencionadas, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La F.A.C.P.C.E. ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual tendrán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 29 de febrero de 2024

LGV S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



María Camila Lagoria
Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



Jorge Luis Diez
Presidente Comisión Fiscalizadora



Martín Federico Brandi
Presidente

PCR LOGISTICA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

1 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

1.2 Unidad de medida (Continuación)

Por lo tanto, el 28 de diciembre de 2018 mediante su Resolución General 10/2018, la IGJ dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.C.A.B.A.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la Dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la F.A.C.P.C.E. con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.).


Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del ejercicio que se informa, en el rubro Resultados financieros y por tenencia, netos.
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedentes.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 29 de febrero de 2024

LGV S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



María Camila Lagoria
Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



Jorge Luis Diez
Presidente Comisión Fiscalizadora



Martín Federico Brandi
Presidente

PCR LOGISTICA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos)

1 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

1.2 Unidad de medida (Continuación)

En la confección de los presentes estados contables, la Sociedad aplicó el ajuste por inflación establecido en la R.T. 6, con algunas de las opciones admitidas por la Resolución de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. Nro. 539/18 y su modificatoria Resolución de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. Nro. 553/19 para aquellos ejercicios en los que se aplique la reexpresión en moneda homogénea, las cuales se indican a continuación:

- Opción de agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando no se generen distorsiones significativas.
- Opción de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia, incluido el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) en una sola línea.
- Opción de no informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como "resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalentes de efectivo" requerida por la Interpretación 2.
- Opción de no presentar la conciliación entre el impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados y el impuesto a las ganancias "teórico".

1.3 Información comparativa

Los saldos patrimoniales al 31 de diciembre de 2022 que se exponen en estos estados contables, a efectos de comparación surgen de los estados contables anuales auditados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 reexpresados a la fecha de cierre de los presentes estados contables.

Los valores al 31 de diciembre de 2023 del Estado de Resultados se exponen en forma comparativa con el ejercicio anterior.

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables del ejercicio anterior para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

2 - CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

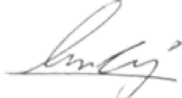
2.1 Caja y bancos:

En moneda nacional: a su valor nominal.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 29 de febrero de 2024

LGV S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



María Camila Lagoria
Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



Jorge Luis Diez
Presidente Comisión Fiscalizadora



Martín Federico Brandi
Presidente

PCR LOGISTICA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos)

2 - CRITERIOS DE VALUACIÓN (Continuación)

2.2 Inversiones:

Fondo común de inversión: ha sido valuado de acuerdo a la cotización de las cuotas partes al cierre del ejercicio, debido a su alta liquidez es considerado equivalente de efectivo.

2.3 Créditos y pasivos:

En moneda local: su medición contable ha sido obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán estos créditos y pasivos, excepto por el activo neto por impuesto diferido que no ha sido descontado tal como lo prevén las normas contables profesionales vigentes. Los créditos y pasivos cuya medición no difiere significativamente de su valor nominal, han sido valuados de acuerdo al valor nominal de la transacción.

Los créditos con partes relacionadas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre partes involucradas.

2.4 Bienes de uso:

Los bienes de uso están valuados a su costo original reexpresado según lo mencionado en Nota 1.2. El valor de los bienes de uso se revisa para verificar si sufrieron alguna desvalorización cuando existe algún indicio que indique que su valor de libros podría exceder su valor recuperable (el mayor importe entre su valor neto de realización y su valor de uso). El Directorio de la Sociedad considera que el valor residual registrado de los bienes de uso, considerados por grupo homogéneo de bienes, no excede su valor de uso estimado en base a la información disponible a la fecha de emisión de los estados contables.

2.5 Impuesto a las ganancias

La sociedad ha registrado el cargo por impuesto a las ganancias sobre bases fiscales en vigencia como así también el cargo correspondiente al método del impuesto diferido.

La Sociedad utiliza el método del impuesto diferido el cual consiste en el reconocimiento del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas.

Asimismo, tiene en consideración la posibilidad de aprovechamiento futuro de los quebrantos impositivos. En tal sentido, un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias impositivas futuras contra las que se podría compensar esas diferencias temporarias deducibles.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos, se ha aplicado la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 29 de febrero de 2024

LGV S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



María Camila Lagoria
Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



Jorge Luis Diez
Presidente Comisión Fiscalizadora



Martín Federico Brandi
Presidente

PCR LOGISTICA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos)

2 - CRITERIOS DE VALUACIÓN (Continuación)

2.5 Impuesto a las ganancias (Continuación):

Los saldos de los activos por impuesto diferido son revisados por la Sociedad al cierre de cada ejercicio en base a sus actuales planes de negocio y son provisionados en la medida que se estime probable que no se dispondrá de suficientes ganancias impositivas en el futuro, como para permitir su recupero. Asimismo, la Sociedad reconoce los quebrantos impositivos como activos por impuesto diferido en la medida en que su compensación a través de ganancias impositivas futuras sea probable.

La Sociedad ha calculado los mencionados activos y pasivos diferidos por sus respectivos valores nominales. El efecto correspondiente a la medición de dichos activos y pasivos diferidos sobre bases descontadas no es significativo.

Reforma Tributaria en la Argentina.

Con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley N° 27.630 la cual estableció cambios en la tasa de impuesto a las ganancias corporativa, con vigencia para ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021. Dicha ley establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada. La escala a aplicar consta de tres segmentos: 25% hasta ganancia neta imponible acumulada de 5 millones de pesos, 30% sobre el excedente de dicho monto hasta 50 millones de pesos y 35% sobre el excedente de dicho monto. Los montos previstos en esta escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior. A raíz de esta actualización, para el ejercicio 2022 la escala aplicar es la siguiente: 25% hasta la ganancia neta imponible acumulada de 7,6 millones de pesos, 30% sobre el excedente de dicho monto hasta 76 millones de pesos y 35% sobre el excedente de dicho monto.

El principal impacto de ese cambio normativo en los estados contables será en la medición de activos y pasivos diferidos (incluyendo los quebrantos acumulados), dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados.

Para la determinación del cargo diferido y corriente por impuesto a las ganancias al cierre, la Sociedad ha aplicado la alícuota progresiva vigente tal como se menciona precedentemente.

Adicionalmente la sociedad difirió las cuotas proporcionales previstas por la Ley 27.541 para el ajuste por inflación impositivo devengado en los ejercicios 2020 y 2021. Por otro lado, al 31 de diciembre de 2023, no se computó diferimiento por el ajuste por inflación impositivo devengado en el período y se reconoció el importe correspondiente dentro del cargo por impuesto a las ganancias corriente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 29 de febrero de 2024

LGV S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



María Camila Lagoria
Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



Jorge Luis Diez
Presidente Comisión Fiscalizadora



Martín Federico Brandi
Presidente

PCR LOGISTICA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos)

2 - CRITERIOS DE VALUACIÓN (Continuación)

2.6 Cuentas del patrimonio neto:

Los montos asignados a los distintos componentes del patrimonio neto se encuentran reexpresados según lo mencionado en Nota 1.2. La cuenta "Capital social" ha sido expresada a su valor nominal. La diferencia entre el valor del capital expresado siguiendo los lineamientos mencionados en Nota 1.2 y el valor nominal del mismo se expone en la cuenta "Ajuste de capital".

2.7 Cuentas del estado de resultados:

Los cargos por consumos, amortizaciones y depreciaciones de activos no monetarios se calcularon en función de los importes ajustados de tales activos, de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2.

La Sociedad no ha segregado los intereses financieros implícitos en las cuentas de resultados devengados en cada ejercicio ya que los mismos no fueron significativos.

2.8 Estado de flujo de efectivo:

La Sociedad ha adoptado la alternativa del método indirecto, considerando efectivo a las disponibilidades más las inversiones corrientes de rápida realización.

3 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

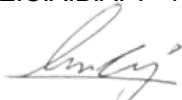
La composición de los principales rubros del balance general por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|---|---------------------------|---------------------------|
| a) Caja y bancos | | |
| Caja en pesos | 9.495 | 4.712.853 |
| Fondo fijo en pesos | 52.000 | 99.650 |
| Bancos cta. cte. en pesos | 459.175 | 27.917.010 |
| | <u>520.670</u> | <u>32.729.513</u> |
| b) Inversiones | | |
| Banco HSBC fondo común de inversión HF en pesos | 283.423 | 1.417.384 |
| | <u>283.423</u> | <u>1.417.384</u> |
| c) Créditos por ventas | | |
| Deudores por ventas | - | 7.636.793 |
| Anticipo a Proveedores | - | 4.629.140 |
| Sociedades del art. 33 Ley 19.550 y otras (Nota 5) | 367.523.100 | 356.987.312 |
| | <u>367.523.100</u> | <u>369.253.245</u> |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 29 de febrero de 2024

LGV S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



María Camila Lagoria
Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



Jorge Luis Diez
Presidente Comisión Fiscalizadora



Martín Federico Brandi
Presidente

PCR LOGISTICA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

3 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

| | <u>31/12/2023</u> | <u>31/12/2022</u> |
|--|---------------------------|---------------------------|
| d) Otros créditos | | |
| Corrientes | | |
| Impuesto a los ingresos brutos a favor | 158.095 | 848.895 |
| Gastos pagados por adelantado | 6.436.254 | 10.657.927 |
| Deudores Varios | 19.417.883 | 73.398.641 |
| Impuesto a las ganancias saldo a favor | 5.377.618 | 10.931.844 |
| Diversos | 201.330 | 681.826 |
| | <u>31.591.180</u> | <u>96.519.133</u> |
| No corrientes | | |
| Deudores Varios | 9.337.990 | 29.612.843 |
| | <u>9.337.990</u> | <u>29.612.843</u> |
| e) Deudas comerciales | | |
| Proveedores | 25.003.855 | 19.542.620 |
| Anticipos de clientes | - | 784.732 |
| Provisiones varias | 124.875 | - |
| | <u>25.128.730</u> | <u>20.327.352</u> |
| f) Remuneraciones y cargas sociales | | |
| Sueldos a pagar | - | 29.273.428 |
| Cargas sociales a pagar | 4.485.420 | 7.500.072 |
| Provisiones sobre nómina | 37.987.011 | 17.693.307 |
| | <u>42.472.431</u> | <u>54.466.807</u> |
| g) Cargas fiscales | | |
| Corrientes | | |
| Impuesto a las ganancias a pagar | 3.108.653 | - |
| Retenciones y percepciones a depositar | 130.380 | 2.987.869 |
| Impuesto al valor agregado a pagar | 5.027.519 | 9.136.999 |
| | <u>8.266.552</u> | <u>12.124.868</u> |
| No corrientes | | |
| Impuesto diferido (Nota 2.5) | 1.268.320 | 128.452.698 |
| | <u>1.268.320</u> | <u>128.452.698</u> |
| h) Otras deudas | | |
| Provisión honorarios directores | 3.540.472 | 4.298.402 |
| Provisión honorarios síndico | 353.362 | 1.595.186 |
| | <u>3.893.834</u> | <u>5.893.588</u> |
| i) Otros ingresos y egresos | | |
| Impuesto ley 25.413 no computable | (5.250.407) | - |
| Resultado venta bienes de uso | 2.485.246 | 59.656.720 |
| Diversos | (1.122.629) | (2.975.375) |
| | <u>(3.887.790)</u> | <u>56.681.345</u> |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 29 de febrero de 2024

LGV S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



María Camila Lagoria
Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



Jorge Luis Diez
Presidente Comisión Fiscalizadora



Martín Federico Brandi
Presidente

PCR LOGISTICA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos)

4 – CLASIFICACION DE CREDITOS Y DEUDAS

CRÉDITOS

| | A vencer | | | | | Total |
|---------------------|--------------------|-------------------|-------------------|---------------------|------------------|--------------------|
| | Hasta 3 meses | Entre 4 y 6 meses | Entre 7 y 9 meses | Entre 10 y 12 meses | Mas de 1 Año | |
| Créditos por ventas | 367.523.100 | - | - | - | - | 367.523.100 |
| Otros créditos | 8.428.270 | 11.440.274 | 5.861.318 | 5.861.318 | 9.337.990 | 40.929.170 |
| Total | 375.951.370 | 11.440.274 | 5.861.318 | 5.861.318 | 9.337.990 | 408.452.270 |

Los créditos no devengan intereses ni están sujetos a cláusulas de actualización.

DEUDAS

| | A vencer | | | | | Total |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|------------------|-------------------|
| | Hasta 3 meses | Entre 4 y 6 meses | Entre 7 y 9 meses | Entre 10 y 12 meses | Mas de 1 Año | |
| Deudas comerciales | 25.128.730 | - | - | - | - | 25.128.730 |
| Remuneraciones y cargas sociales | 42.472.431 | - | - | - | - | 42.472.431 |
| Cargas fiscales | 7.019.823 | 1.246.729 | - | - | 1.268.320 | 9.534.872 |
| Otras deudas | 3.893.834 | - | - | - | - | 3.893.834 |
| Total | 78.514.818 | 1.246.729 | - | - | 1.268.320 | 81.029.867 |

Las deudas no devengan intereses ni están sujetas a cláusulas de actualización.

5 - SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY N° 19.550 Y OTRAS SOCIEDADES RELACIONADAS

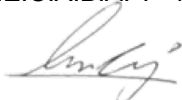
Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por operaciones con sociedades relacionadas son los siguientes:

| | Créditos por ventas | |
|--------------------------------------|----------------------------|--------------------|
| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
| Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. | 367.523.100 | 356.987.312 |
| Total | 367.523.100 | 356.987.312 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 29 de febrero de 2024

LGV S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



María Camila Lagoria
Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



Jorge Luis Diez
Presidente Comisión Fiscalizadora



Martín Federico Brandi
Presidente

PCR LOGISTICA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos)

5 - SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY N° 19.550 Y OTRAS SOCIEDADES RELACIONADAS (Continuación)

Las operaciones con sociedades relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son las siguientes:

| | Ventas | |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|
| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
| Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. | 712.823.842 | 753.411.205 |
| Total | 712.823.842 | 753.411.205 |

6 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y METODO DEL IMPUESTO DIFERIDO

En los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el cargo a resultados en concepto de impuesto a las ganancias fue de \$ 127.724.236- y \$ (2.011.092)- respectivamente, y se cargó a los resultados del ejercicio en el rubro "impuesto a las ganancias".

Al 31 de diciembre de 2023 el pasivo resultante del impuesto diferido asciende a \$ 1.268.320.-

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detallan en el siguiente cuadro:

- Activos y pasivos diferidos netos:

| | Bienes de Uso | Fondos Comunes de Inversión | Quebrantos | Ajuste por Inflación Impositivo | Total |
|--------------------------------|----------------------|--|-------------------|--|---------------|
| Saldos al inicio del ejercicio | (128.452.698) | - | - | - | (128.452.698) |
| Variación del ejercicio | 51.412.770 | (9.221) | 75.394.922 | 385.907 | 127.184.378 |
| Saldos al cierre del ejercicio | (77.039.928) | (9.221) | 75.394.922 | 385.907 | (1.268.320) |

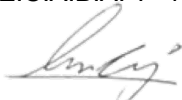
Al 31 de septiembre de 2023, la Sociedad mantiene un quebranto impositivo de \$215.414.063, que calculado a la tasa impositiva vigente al momento al cual se estima que serán consumidos, de acuerdo a los planes de negocios de la Sociedad, representan un pasivo diferido de \$75.394.922. Dicho quebranto podrá aplicarse para compensar futuras ganancias impositivas según el siguiente detalle:

| Año de generación | Monto | Año de expiración |
|--------------------------|--------------------|--------------------------|
| 2023 | 215.414.063 | 2028 |
| Total acumulado | 215.414.063 | |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 29 de febrero de 2024

LGV S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



María Camila Lagoria
Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



Jorge Luis Diez
Presidente Comisión Fiscalizadora



Martín Federico Brandi
Presidente

PCR LOGISTICA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

7 - CAPITAL SOCIAL

El capital social suscrito, inscripto e integrado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$16.049.989.-

8 – CONTEXTO POLITICO- ECONOMICO EN ARGENTINA

El 10 de diciembre de 2023, asumió un nuevo Gobierno Nacional, el cual implementó una serie de medidas con significativo impacto económico, entre otras:

- Establecimiento de nuevas condiciones para el acceso al Mercado Único y Libre de Cambios (“MULC”) en relación con la importación de bienes y servicios, mediante la Comunicación “A” 7917 del Banco Central de la República Argentina (“BCRA”).
- Incremento del tipo de cambio oficial del peso argentino respecto al dólar estadounidense de un 120% a partir del 13 de diciembre de 2023.
- Aumento de alícuotas de importación de ciertos bienes y servicios al 17,5%, mediante el Decreto N° 29/2023 – Impuesto PAIS.
- Emisión de Resoluciones por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (“AFIP”) referidas al aumento de la alícuota de pago a cuenta del impuesto PAIS para la importación de ciertas mercaderías y la reducción de la alícuota del régimen de percepción de ganancias y bienes personales para operaciones alcanzadas por dicho tributo.
- Restablecimiento de medidas orientadas al fomento de las exportaciones. El 80% del total de la exportación debe ser liquidada a través del MULC, en tanto que el 20% restante debe realizarse al tipo de cambio financiero denominado contado con liquidación (“CCL”).
- Suspensión de las licitaciones de obra pública y cancelación de aquellas obras que no hubieran comenzado.
- Reducción futura de subsidios a la energía y al transporte.

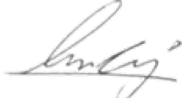
Con fecha 21 de diciembre de 2023, el Gobierno Nacional emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia (“DNU”) N° 70/2023, a través del cual declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, establece las bases de una amplia reforma normativa en procura de eliminar regulaciones en la economía argentina. El citado DNU contiene más de 300 medidas y desregulaciones en numerosos ámbitos. Con fecha 29 de diciembre de 2023, el DNU entró en vigencia, lo que ha motivado diferentes reacciones, que van desde la presentación de amparos ante la Corte Suprema de Justicia (“CSJ”) de la Nación esperando medidas cautelares por parte de la Justicia hasta movilizaciones convocadas por la Confederación General del Trabajo y organizaciones sociales que rechazan las medidas del DNU.

El 22 de diciembre de 2023, se publicó el Decreto N° 72/2023 relacionado con los Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL), el cual amplía la Comunicación “A” 7918 del BCRA. La suscripción de estos bonos podía realizarse por hasta el monto de la deuda por importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero y por servicios hasta el 12 de diciembre de 2023, y podrán darse

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 29 de febrero de 2024

LGV S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



María Camila Lagoria
Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



Jorge Luis Diez
Presidente Comisión Fiscalizadora



Martín Federico Brandi
Presidente

PCR LOGISTICA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

8 – CONTEXTO POLITICO- ECONOMICO EN ARGENTINA (Continuación)

en pago para la cancelación de obligaciones impositivas y aduaneras, con más sus intereses, multas y accesorios.

Adicionalmente, el 27 de diciembre de 2023 el Gobierno Nacional presentó ante el Congreso de la Nación el proyecto de ley denominado “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”, que incluía reformas en materia tributaria, laboral, penal, energética, contractual, administrativa/regulatoria, societaria, entre otras áreas. Con fecha 2 de febrero de 2024, la Cámara de Diputados aprobó en forma general dicha ley sin incluir el paquete fiscal. Sin embargo, con fecha 6 de febrero de 2024, y por decisión de la Cámara de Diputados, el proyecto de ley volvió a Comisión por lo que deberá ser sometido nuevamente al debate en las comisiones respectivas de Asuntos Constitucionales, Legislación General, y Presupuesto y Hacienda.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad se encuentran analizando las implicancias que el DNU, el Decreto N° 72/2023 y las medidas que se adoptarán tendrán en las operaciones y en la situación patrimonial-financiera de la Sociedad.

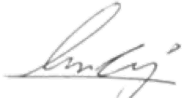
9 - HECHOS POSTERIORES

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y de la emisión de los presentes estados contables que puedan modificar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a la fecha de cierre ni los resultados del presente ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 29 de febrero de 2024

LGV S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



María Camila Lagoria
Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



Jorge Luis Diez
Presidente Comisión Fiscalizadora



Martín Federico Brandi
Presidente

PCR LOGISTICA S.A.
EVOLUCION DE BIENES DE USO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos)

| CUENTAS PRINCIPALES | VALORES DE ORIGEN | | | | DEPRECIACIONES ACUMULADAS | | | | NETO RESULTANTE AL 31/12/2023 | NETO RESULTANTE AL 31/12/2022 |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------|----------------------|-----------------------|------------------------------------|-------------------|---------------------|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| | AL COMIENZO DEL PERIODO | AUMENTOS | DISMINUCIONES | AL CIERRE DEL PERIODO | ACUMULADAS AL COMIENZO DEL PERIODO | AUMENTOS | DISMINUCIONES | ACUMULADAS AL CIERRE DEL PERIODO | | |
| Rodados | 1.191.506.814 | - | (9.751.559) | 1.181.755.255 | 718.021.466 | 68.774.790 | (9.751.559) | 777.044.697 | 404.710.558 | 473.485.348 |
| Muebles y útiles | 12.076.848 | - | - | 12.076.848 | 12.076.848 | - | - | 12.076.848 | - | - |
| Insumos - neumáticos rodados | 78.309.584 | 28.401.371 | (58.243.826) | 48.467.129 | - | - | - | - | 48.467.129 | 78.309.584 |
| Instalaciones y equipamientos | 131.052.474 | - | - | 131.052.474 | 93.993.474 | 6.413.566 | - | 100.407.040 | 30.645.434 | 37.059.000 |
| TOTAL AL 31/12/2023 | 1.412.945.720 | 28.401.371 | (67.995.385) | 1.373.351.706 | 824.091.788 | 75.188.356 | (9.751.559) | 889.528.585 | 483.823.121 | |
| TOTAL AL 31/12/2022 | 1.474.169.596 | 86.038.385 | (147.262.261) | 1.412.945.720 | 782.789.496 | 82.907.499 | (41.605.207) | 824.091.788 | | 588.853.932 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 29 de febrero de 2024

LGV S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



María Camila Lagoria
Socio
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



Jorge Luis Diez
Presidente Comisión Fiscalizadora



Martín Federico Brandi
Presidente

PCR LOGISTICA S.A.
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INCISO B DE LA LEY 19.550
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL MISMO PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos)

| Concepto | Gastos de comercialización | Gastos de administración | Costo de los servicios prestados | TOTAL AL 31/12/2023 | TOTAL AL 31/12/2022 |
|---|-------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Sueldos y jornales | - | - | 250.439.790 | 250.439.790 | 258.330.699 |
| Mantenimiento de maquinarias y otros bienes | - | - | 120.686.687 | 120.686.687 | 98.168.460 |
| Combustibles y lubricantes | - | - | 90.167.127 | 90.167.127 | 129.508.585 |
| Depreciación de bienes de uso | - | - | 75.188.356 | 75.188.356 | 82.907.499 |
| Honorarios y retribuciones por servicios | - | 33.176.057 | - | 33.176.057 | 20.760.399 |
| Contribuciones sociales | - | - | 24.848.992 | 24.848.992 | 24.129.577 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 24.374.887 | 73.338 | 226.179 | 24.674.404 | 24.422.571 |
| Seguros | - | 41.274 | 10.521.181 | 10.562.455 | 9.754.172 |
| Gastos relacionados con el personal | - | - | 4.339.007 | 4.339.007 | 4.948.311 |
| Servicios de terceros | - | - | 3.014.200 | 3.014.200 | 2.402.647 |
| Movilidad | - | - | 570.973 | 570.973 | 103.502 |
| Diversos | - | 122.520 | - | 122.520 | - |
| TOTAL AL 31/12/2023 | 24.374.887 | 33.413.189 | 580.002.492 | 637.790.568 | |
| TOTAL AL 31/12/2022 | 23.845.411 | 20.794.034 | 610.796.977 | | 655.436.422 |

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha: 29 de febrero de 2024

LGV S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



María Camila Lagoria
Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



Jorge Luis Diez
Presidente Comisión Fiscalizadora



Martín Federico Brandi
Presidente